

CRISTIANIDAD

AL REINO DE CRISTO
POR LOS CORAZONES DE JESÚS Y MARÍA



LA CIENCIA DE LA CRUZ

La retirada de los crucifijos de las escuelas

La cruz de Cristo, ¿un símbolo cultural?

María al pie de la cruz

La cruz es gloria y exaltación de Cristo

La Invención de la Santa Cruz



«La cruz no es un fin en sí misma. Ella se eleva e indica hacia lo alto. Pero no es solamente un símbolo, es el arma poderosa de Cristo; el cayado del pastor, con el que el divino David sale al encuentro del Goliath infernal; con el cual llama con autoridad a la puerta del cielo y se le abre. Entonces fluyen torrentes de luz divina que se extienden a todos los que están en el seguimiento del Crucificado.»

Sumario

La retirada de los crucifijos de las escuelas <i>José María Alsina Roca</i>	3
La Cruz de Cristo, ¿un símbolo cultural? <i>Gerardo Manresa Presas</i>	5
La cruz, patíbulo de Cristo <i>Ramón Gelpí</i>	8
El Evangelio de la cruz de san Pablo <i>Edith Stein</i>	10
Que la cruz sea tu gozo también en tiempo de persecución <i>San Cirilo de Jerusalén</i>	11
¡Oh cruz fiel, árbol único en nobleza! <i>Venancio Fortunato</i>	12
La cruz es la gloria y exaltación de Cristo <i>San Andrés de Creta</i>	13
San Francisco de Asís – «Vita secunda» <i>Tomás de Celano</i>	14
A Cristo en la cruz <i>Lope Félix de Vega y Carpio</i>	16
María al pie de la cruz <i>Luis de la Palma, S.I.</i>	17
Carta a los amigos de la Cruz <i>San Luis María Grignon de Montfort</i>	18
Pasión según san Mateo <i>Johann Sebastian Bach</i>	21
La creu de Catalunya <i>Jacinto Verdaguer</i>	22
Ave, crux, spes unica! <i>Edith Stein</i>	23
La esfera y la cruz <i>Gilbert K. Chesterton</i>	24
La Invención de la Santa Cruz <i>Francisco de Paula Solà, S.I.</i>	27
Constantino el Grande y el triunfo de la cruz <i>Joaquín Florit García</i>	29
El secreto de Don Bosco <i>Nicolás Echave, sdb</i>	33
Contemplando la vida de Cristo. Las Bodas de Caná <i>Ramón Gelpí</i>	35
Pequeñas lecciones de historia <i>Gerardo Manresa</i>	37
Actualidad religiosa <i>Javier González Fernández</i>	39

Edita
Fundación Ramón Orlandis i Despuig

Director: Josep M. Mundet i Gifre
Redacción y Administración
Duran i Bas, 9, 2ª
Redacción: 93 317 47 33
Administración y fax: 93 317 80 94
08002 BARCELONA
<http://www.orlandis.org>
E-Mail: regnat@telefonica.net

Imprime: Campillo Nevado, S.A. - D.L.: B-15860-58

RAZÓN DEL NÚMERO

DE un tiempo a esta parte, y con una insistencia progresivamente más intensa, se habla en España de la necesidad, exigida por la letra y el espíritu de la Constitución, de retirar los crucifijos de las escuelas; y, por extensión, de todos los lugares públicos (hospitales, cementerios, etc.). Una sentencia del Tribunal de Estrasburgo para una exigencia semejante planteada desde Italia ha aumentado la presión en este sentido. En realidad, no hay nada nuevo en esta situación. Lo mismo sucedió durante la segunda república. La prensa de finales de 1931 y principios de 1932 recoge las noticias de la retirada de crucifijos de escuelas y cementerios, entre las protestas de la población, protestas que en algunos casos lograron la reposición de las imágenes. En las páginas de CRISTIANDAD se ha hablado muchísimas veces, sobre todo en las últimas décadas, de la antinomia Iglesia-Estado, que en su radicalidad debe contemplarse a la luz de aquel axioma de Francisco Suárez: o la Iglesia está sobre el Estado, o el Estado está sobre la Iglesia; no hay, en el fondo, término medio. Spinoza la expresó a su manera al reivindicar la supremacía del Estado sobre los individuos y la sociedad, y de él han derivado todos los liberalismos que nos gobiernan en Europa, y que ha inspirado la Constitución europea.

Ante esta campaña, los cristianos tenemos dos tareas urgentes: una es defender la presencia pública del crucifijo con todos los medios a nuestro alcance, también con los medios que «tolera» el Estado liberal; pero esta defensa sería débil y podría acabar diluyéndose sin aquella otra tarea: la de hacer presente el sentido de la Cruz. Una cruz que no es el símbolo de una religión de resentidos, como quería Nietzsche, sino el símbolo de la redención de la humanidad de toda esclavitud, símbolo de generosidad, de esperanza, de amor, de resurrección, de trascendencia, de libertad. Edith Stein, aquella carmelita de raza judía, que veneramos en los altares como santa Teresa Benedicta de la Cruz, copatrona de Europa, víctima y mártir de la nietzscheana persecución nazi, escribió: «Creemos que Cristo murió por nosotros por amor, para darnos la vida». Así lo enseña la Iglesia; así lo han proclamado a lo largo de los siglos, mártires, santos, teólogos, místicos, poetas, músicos. Este testimonio perenne de la «Ciencia de la cruz», que ofrecemos a nuestros lectores, puede servir también como meditación cuaresmal, para que veamos en el sacrificio de la cruz el preludio de la Resurrección pascual. Attendamos a la admonición de san León Magno: «Que la predicación del Evangelio sirva, por tanto, para la confirmación de la fe de todos, y que nadie se avergüence de la cruz de Cristo, gracias a la cual el mundo ha sido redimido».

Las palabras del profeta Zacarías «Mirarán al que atravesaron», que recuerda san Juan al contemplar el Corazón de Cristo atravesado por la lanza del soldado, continúan hoy resonando a nuestros oídos y alimentando nuestra esperanza, no sólo para nuestra pobre y enferma cultura occidental sino como anuncio de gran esperanza para todos los pueblos.

La retirada de los crucifijos de las escuelas

JOSÉ MARÍA ALSINA ROCA

LA retirada de los crucifijos de las aulas de los centros escolares por considerarla contraria a la libertad religiosa ha saltado a las páginas de los periódicos a raíz de una sentencia del Tribunal de Estrasburgo del pasado mes de noviembre.

El caso sobre el que se pronunció el Tribunal de Estrasburgo fue presentado por una ciudadana italiana de origen finlandés, que en el año 2002 había pedido a la escuela estatal Vittorino da Feltre, de Abano Terme (Padua), en la que estudiaban sus dos hijos, de 11 y 13 años, que quitara los crucifijos de las aulas. La dirección de la escuela se negó por considerar que el crucifijo forma parte del patrimonio cultural italiano. Después de sucesivas apelaciones, finalmente el Tribunal Supremo italiano dio la razón a la escuela argumentando que «el crucifijo no es sólo un símbolo religioso sino también un símbolo del Estado italiano». La demandante recurrió al Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo y al cabo de siete años, el tribunal ha considerado que la presencia de los crucifijos en las aulas es una «violación de los derechos de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones» y que va «contra la libertad de religión de los alumnos.» Como consecuencia, ha condenado al Gobierno de Italia a pagar 5.000 euros a la demandante por los daños morales sufridos. El Gobierno italiano, por su parte, ha anunciado que presentará recurso contra la sentencia.

Estos hechos no han tardado en tener su repercusión en la vida política española, no sólo por los numerosos comentarios en revistas y periódicos de distinto signo ideológico que se hicieron eco de la sentencia, sino además porque el mismo Congreso de Diputados aprobó el pasado mes de diciembre una proposición no de ley en la que se instaba al Gobierno a aplicar en los centros escolares la jurisprudencia del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo según la sentencia en que declaraba que los crucifijos en las aulas son una violación de los derechos de los padres a educar a sus hijos según sus convicciones y de la libertad religiosa de los alumnos.

Se han levantado voces diversas expresando sinceramente su indignación ante la arbitrariedad de tales medidas por lo que significa de atropello y menosprecio a las convicciones religiosas de la mayoría de una población, por la contradicción que en principio parece existir cuando en nombre de la libertad religiosa se prohíbe la presencia pública de una imagen religiosa. También se ha insistido en la

misma línea en que lo hizo el Tribunal Supremo italiano, de considerar el crucifijo no sólo un símbolo religioso de una determinada religión, sino un signo de una cultura.

Siguiendo algunas de estas consideraciones quisiéramos hacer alguna reflexión complementaria. En primer lugar, no podemos dejar de recordar lo que pasó en España durante la República: la prohibición de los crucifijos en las escuelas fue una anticipación de lo que vendría pocos años más tarde, la persecución religiosa más intensa que ha padecido la Iglesia a lo largo de su historia. Se destierra el crucifijo porque no se permite ninguna presencia pública de la fe católica, y no se quiere reconocer que si hay fe hay necesariamente presencia pública. La fe no se vive y celebra sólo en el interior de las casas y en los templos, también en las calles con manifestaciones, tan numerosas y con tanta tradición y arraigo en la vida cristiana de España. La misma existencia de la Iglesia es también presencia pública, e incluso la misma vida cotidiana de los cristianos cuando son fieles a la fe que profesan son manifestación pública de esta fe. Si se considera que la presencia del crucifijo es una falta de respeto a los que no son cristianos y que por lo tanto en nombre de la libertad religiosa hay que prohibirla es señal de que toda religión que confiese un Dios único y verdadero hay que considerarla como una amenaza a la libertad religiosa. En consecuencia con ello ha habido tantas persecuciones a la fe cristiana en nuestros tiempos.

A algunos les puede extrañar que en nombre de la libertad religiosa se pueda prohibir un símbolo religioso, pero habría también que recordar que cuando hablamos de libertad religiosa, en nuestros días, estamos utilizando una expresión que en labios de muchos es totalmente equívoca. No es lo mismo la libertad religiosa que declara el Concilio Vaticano II, que tiene como último fundamento la libertad que tiene que acompañar necesariamente a todo acto de fe (de lo contrario no puede ser un verdadero acto de fe), y la libertad religiosa proclamada por el liberalismo político del siglo XIX, heredero de las ideas ilustradas del XVIII, que tuvieron en Spinoza a uno de sus inspiradores originales, según el cual la libertad de conciencia es sinónimo de ausencia de verdad religiosa; más aún, de considerar la religión un mero sentimiento o superstición se sigue necesariamente que sólo es racionalmente aceptable afir-

mar la libertad de creencia religiosa, lo cual no sólo es compatible sino exige que sólo el Estado sea el competente para determinar las manifestaciones externas y públicas de la religión. Por ello no era en ningún modo contradictorio lo que ocurría en la Constitución de la antigua Unión Soviética, que en su artículo 52 garantizaba la libertad de culto y al mismo tiempo se justificaba la persecución religiosa con la misma ley, cuando se afirmaba en el mismo artículo el derecho a la propaganda atea y la prohibición de la hostilidad y el odio por motivos religiosos. Toda religión que se considere que pueda incitar al odio sería por tanto prohibida.

Se ha repetido hasta la saciedad el sinsentido de la prohibición de los crucifijos, dado que no es un símbolo meramente religioso sino un símbolo de nuestra cultura. Se mencionan las consecuencias sociales que comportaría llevar a cabo efectivamente esta prohibición. La retirada del signo de la cruz cambiaría escudos nacionales, deportivos, de instituciones benéficas, etc.; habría que descolgar de muchos lugares oficiales las obras de arte en que figura el crucifijo, cambiar fachadas y otras cosas por el estilo. Este tipo de argumento nos lleva a la siguiente reflexión: sólo con pensar en el propósito de que desaparezca de la vida pública el símbolo central de la vida cristiana, vemos lo absurdo y contradictorio de tal intento. La verdadera cuestión no es que haya que respetar el crucifijo porque es un símbolo ya integrado dentro de nuestra cultura, sino que nuestra cultura no se entiende sin reconocer sus raíces y su carácter cristiano. Si quisiéramos borrar estas raíces con todas sus manifestaciones externas tendríamos que destruir toda una cultura milenaria, con sus obras de arte, sus universidades, su calendario y tantas costumbres de la vida cotidiana y social que tienen su origen en la fe cristiana, como es aún evidente en tantas manifestaciones actuales. A pesar de ello, estamos ante una cultura que se vanagloria de su laicismo radical como una de sus características constitutivas. Se afirma que, por fin, una cultura que ha sabido superar los prejuicios religiosos propios de todas las culturas anteriores es ya puramente laica. Y en ello está la contradicción y la

tragedia. La cultura del Occidente de estos últimos cincuenta años no quiere reconocerse en lo que es, cultura cristiana; al contrario, se presenta como aquella cultura que por primera vez en la historia ha superado la etapa religiosa, como si fuera una cultura que no reconoce más autoridad que la del mismo hombre. Este tipo de afirmaciones nos lleva a pensar en aquellas palabras de san Pablo cuando se refiere al misterio de iniquidad, a la manifestación del «hijo de la perdición»: «el que hace frente y que se levanta contra todo lo que se llama Dios o tiene carácter religioso hasta llegar a invadir el santuario de Dios y poner en él su trono, ostentándose a sí mismo como Dios» (II Tes 3,4-5).

También hemos podido leer comentarios justificando la decisión de tal prohibición basándose en el mismo significado del crucifijo. Una cultura, se argumenta, no puede admitir el símbolo que significa un enaltecimiento del sacrificio, de la humillación, de la debilidad, e incluso del resentimiento y de la amargura; un crucificado que muere con estas significativas palabras en sus labios: «¿Por qué me has abandonado?». No vamos a entrar en lo que hay en este tipo de afirmaciones de sectarismo deformador, pero sí quisiéramos subrayar la profunda rebelión de esta cultura que en su soberbia rechaza el Amor misericordioso de un Dios sufriente que nos redime con su sacrificio en la Cruz. Un mundo del cual se quiere excluir el dolor, la debilidad, mientras desconoce su tremenda y trágica debilidad constituida sobre todo por su olvido del Dios de la misericordia y del perdón.

Las palabras del profeta Zacarías «Mirarán al que atravesaron», que recuerda san Juan al contemplar el Corazón de Cristo atravesado por la lanza del soldado, continúan hoy resonando en nuestros oídos y alimentando nuestra esperanza, no sólo para nuestra pobre y enferma cultura occidental sino como anuncio de gran esperanza para todos los pueblos, porque sólo en él, en su Corazón abierto, los hombres encontrarán la respuesta a la inquietud de sus corazones y reconocerán la verdad de las palabras de san Agustín: «Feciste nos ad te, Domine», «Señor nos hiciste para ti».

Pensamientos del Cura de Ars

Una casa que se eleva sobre la cruz no temerá al viento, ni a la lluvia, ni a la tempestad.

* * *

Nuestra gran cruz es el temor a las cruces.